
#### Abstract

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 10 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas.


Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uILyvWpRiYFgOmmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día 10 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación integra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

- Sesión: Ordinaria
- Fecha: Viernes, día 10 de septiembre de 2021
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga
- Hora: 09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después
* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.


## Área de gobierno de presidencia

## SECRETARÍa GENERAL

PUNTO No 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2021.

## ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

## RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO No 2.- | Propuesta de aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y |
| :--- |
| excluidos a las Convocatorias efectuadas por esta Corporación para cubrir 1 |
| plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2019); 3 plazas |
| de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2019); 33 plazas de |
| Cabo Especialista del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2020); 209 plazas |
| de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2020); 2 |
| plazas de Monitor (OEP 2020); 7 plazas de Técnico Medio Diplomado en Trabajo |
| Social (2 OEP 2008, 2 OEP 2017, 2 OEP 2019 y 1 OEP 2020); 6 plazas de |
| Técnico Medio Educador (1 OEP 2008, 2 OEP 2017 y 3 OEP 2019); 6 plazas de |
| Técnico Auxiliar Bibliotecas (OEP 2020); 2 plazas de Técnico Medio Archivos y |
| Bibliotecas (OEP 2020); 1 plaza de Técnico Superior Ingeniero Industrial (OEP |
| 2019) y 3 plazas de Técnico Medio Arquitecto Técnico (OEP 2020). |

PUNTO No 3.- Propuesta de modificación de las listas definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la Convocatoria efectuada por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir 52 plazas de Policía de la Policía Local (24 OEP 2019 y 28 OEP 2020).

PUNTO No 4.- Propuesta de resolución del recurso de reposición presentado por $D^{a}$. $\qquad$ $\square$ contra el acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 30 de julio del año en curso, en virtud del cual se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 52 plazas de Policía de la Policía Local, incluidas 24 de ellas en la Oferta de Empleo Público del año 2019 (20 de provisión por el turno de acceso

[^0]Ayuntamiento de Málaga
Área de Gobierno de Presidencia

Secretaría General

PUNTO No 5.- Propuesta de resolución del recurso de reposición presentado por $\square \ldots, \square$ $\square$ contra el acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 30 de julio del año en curso, en virtud del cual se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 52 plazas de Policía de la Policía Local, incluidas 24 de ellas en la Oferta de Empleo Público del año 2019 (20 de provisión por el turno de acceso libre y 4 por el turno de Movilidad sin ascenso), y 28 en la Oferta de Empleo Público del año 2020 (siendo 23 de provisión por el turno de acceso libre y 5 por el turno de Movilidad $\sin$ ascenso).

PUNTO $N^{o}$ 6.- $\quad$ Propuesta de resolución del recurso de reposición presentado por $\square$ $\square$ contra el acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 30 de julio del año en curso, en virtud del cual se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 52 plazas de Policía de la Policía Local, incluidas 24 de ellas en la Oferta de Empleo Público del año 2019 (20 de provisión por el turno de acceso libre y 4 por el turno de Movilidad sin ascenso), y 28 en la Oferta de Empleo Público del año 2020 (siendo 23 de provisión por el turno de acceso libre y 5 por el turno de Movilidad $\sin$ ascenso).

PUNTO No 7.- Propuesta de resolución del recurso de reposición presentada por $D . \square$ $\square$ contra el acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 30 de julio del año en curso, en virtud del cual se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 52 plazas de Policía de la Policía Local, incluidas 24 de ellas en la Oferta de Empleo Público del año 2019 (20 de provisión por el turno de acceso libre y 4 por el turno de Movilidad sin ascenso), y 28 en la Oferta de Empleo Público del año 2020 (siendo 23 de provisión por el turno de acceso libre y 5 por el turno de Movilidad sin ascenso).

PUNTO No 8.- Propuesta relativa a la abstención presentada por el Presidente Suplente del Tribunal Calificador de la Convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Málaga para cubrir 52 plazas de Policía de la Policía Local (24 OEP 2019, 28 OEP 2020), con motivo de concurrir vínculos de parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado con uno de los aspirantes admitido, así como la designación de Presidente Suplente del citado órgano selectivo.

PUNTO N ${ }^{o}$ 9.- Propuesta relativa a la abstención presentada por el Vocal Suplente del Tribunal Calificador de la Convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Málaga para cubrir 52 plazas de Policía de la Policía Local (24 OEP 2019, 28 OEP 2020), así como la designación de nuevo Vocal Suplente del citado órgano selectivo.
libre y 4 por el turno de Movilidad sin ascenso), y 28 en la Oferta de Empleo Público del año 2020 (siendo 23 de provisión por el turno de acceso libre y 5 por el turno de Movilidad sin ascenso).
$\qquad$
$\qquad$






> PUNTO No 10.- Propuesta relativa a la abstención presentada por el Vocal Suplente del Tribunal Calificador de la Convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Málaga para cubrir 13 plazas de Oficial de la Policía Local (l OEP 2008, 4 OEP 2017, 4 OEP 2019 y 4 OEP 2020), así como la designación de nuevo Vocal Suplente del citado órgano selectivo.

# ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO 

CULTURA

PUNTO No 11.- Propuesta de aprobación de la Convocatoria de los Premios a la Producción Artistica 2021

Área de gobierno de comercio, gestión de la vía PÚblica, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS

## CONTRATACIÓN Y COMPRAS


#### Abstract

PUNTO No 12.- Propuesta de aprobación de la primera prórroga y cuarta modificación de contrato del suministro en régimen de alquiler de decoración luminosa de diversos espacios de la ciudad, dividido en siete lotes. Expte. 28/18.


# ÁREA DE GObIERNO DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA 

## OBSERVATORIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO

PUNTO No 13.- Propuesta de aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Málaga y el Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Observatorio de Medio Ambiente (OMAU) para la ejecución del proyecto "Entornos virtuales de investigación innovadores para servicios de los ecosistemas de biodiversidad marina urbana y mediterránea y centro temático de demostración (LifeWatchALBORAN).

> AREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA

# ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD 

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO No 15.- Propuesta relativa a incoación del expediente relativo a proyecto de expropiación de terrenos para mejora del saneamiento en Santa Rosalía y desestimación de las alegaciones.

PUNTO No 16.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones de viario en el ámbito del PERI "SUNC-R-PT. 7 Arroyo España". PL 6-20.

PUNTO No 17.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle para reordenación del trazado local del viario y de la localización del suelo dotacional público en el ámbito del PERI "SUNC-R-PT. 7 Arroyo España". PL 7-20.

PUNTO N" 18.- Propuesta de aprobación inicial de la Modificación Puntual del "Estudio de Detalle en la Parcela R7 del SUP-CA. 3 Maqueda"

PUNTO N" 19.- Propuesta de aprobación del proyecto de "Modificación de Elementos Pormenorizada $n^{\circ} 34$ del PGOU que afecta a los inmuebles sitos en C/ Compás de la Victoria $n^{\circ}$ 5; C/ Hernando de Zafra $n^{\circ} 5$ y 7 y C/ Cristo de la Epidemia n ${ }^{\circ}$ 6-8 y 10",

PUNTO N 20.- Propuesta de inadmisión del recurso de reposición interpuesto con fecha 4 de septiembre de 2020 por la entidad Netobril S.A., contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de julio de 2020 relativo a "formulación de la Modificación de Elementos del PGOU-2011, pormenorizada $n^{o} 30$ sobre cambio de ordenación y uso en el ámbito del suelo urbano consolidado R-LO. 8 "Balazón"."

PUNTO No 21.- Propuesta de adjudicación de la concesión demanial para Universidad Privada, Lote 1-El Romeral- y Lote 2-El Pato-Minerva.

## SEGURIDAD

PUNTO No 22.- Propuesta de aprobación del proyecto de reglamento para la "Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga".

Secretaría General
PUNTO No 23.- Propuesta de aprobación de modificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de14 de octubre de 2016, relativo a "Indemnización a los miembros de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil"

PUNTO No 24.- Propuesta relativa a la solicitud de subvenciones publicadas por la Junta de Andalucía para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga, aportando documentación requerida a raíz de la propuesta provisional de la Junta de Andalucía",

## *SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

## *TERCERA PARTE: Informativa.

- Dación de cuenta de la celebración del Congreso Nacional de Hospitales del 15 al 17 de septiembre en FYCMA- Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

## EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado


[^0]:    Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador

